



MOCIÓN PARA RECLAMAR AL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DEL PLAN CORRESPONSABLES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES, que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Gelves, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la MOCIÓN que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Corresponsables, impulsado por el Ministerio de Igualdad a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, representa un recurso esencial para garantizar el derecho al cuidado como un derecho universal, tal como recoge la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Este plan no es un simple programa de ayudas, sino una herramienta clave para transformar el modelo de, cuidados en nuestro país, reconociendo, dignificando y profesionalizando el trabajo de cuidados, tradicionalmente invisibilizado y feminizado, y facilitando la conciliación real para las familias.

Con esta financiación se han puesto en marcha iniciativas como programas de conciliación familiar en los periodos de vacaciones escolares, la creación de bolsas de cuidado profesional para familias con menores, el fomento del empleo de calidad en el sector de los cuidados y la formación en corresponsabilidad especialmente dirigida a hombres. Estas acciones no solo fomentan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sino que aportan cohesión social y justicia a un sistema que históricamente ha descansado sobre los hombros de las mujeres.

Este plan ha contado con una inversión inicial de más de 190 millones de euros desde 2021, lo que permitió su implantación pese a las dificultades derivadas de la pandemia.

No obstante, la ejecución de las ayudas ha sufrido una serie de obstáculos por parte del propio Gobierno central: convocatorias tardías, cambios constantes en los criterios técnicos, duplicidades entre anualidades y falta de previsión presupuestaria que han puesto en jaque la continuidad y estabilidad de los servicios ofrecidos por los ayuntamientos.

El año pasado fue especialmente complicado puesto que la convocatoria del Plan Corresponsables llegó tarde, con instrucciones cambiantes, y la financiación, pese

Código Seguro de Verificación	IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Fecha	21/05/2025 07:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA ALMANSA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Página	1/3





GRUPO MUNICIPAL POPULAR
DE GELVES

AYTO DE GELVES
ENTRADA
21/05/2025 07:21
4204

a anunciarnos que sería bianual, solo cubría una anualidad, dejando en el aire la sostenibilidad del plan en 2025. Esta situación ha generado incertidumbre, malestar y frustración a las administraciones que dependen de estos fondos para prestar servicios esenciales como los programas de conciliación en los centros educativos o las actividades de conciliación en periodos vacacionales.

A pesar de estas dificultades, las Comunidades y Ciudades Autónomas han ido sacando los programas adelante facilitando la conciliación de las familias y sensibilizando en materia de corresponsabilidad.

Pero lo verdaderamente preocupante es la situación actual en 2025. Con fecha 29 de abril, el Ministerio de Igualdad, a través de su secretaría de Estado ha enviado la convocatoria de la comisión sectorial de igualdad con un punto en el orden del día en el que incluyen el "Borrador del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad por el que se fijan los criterios de distribución a las comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2025 al desarrollo del Plan Corresponsables".

En dicha distribución queda reflejado que el Gobierno pretende recortar hasta en un 25% de presupuesto con respecto a años anteriores, poniendo como condición que, para recibir el dinero las Comunidades Autónomas deben obligatoriamente cofinanciar el dinero que deja de aportar el Gobierno.

Está situación resulta inadmisible puesto que nos encontramos en el segundo trimestre del ejercicio económico 2025, con programas ya iniciados, contratos ya comprometidos y familias con expectativas de solucionar sus posibles problemas de conciliación gracias a estos recursos.

Es irresponsable efectuar así un recorte sin precedentes, y que se comunique a las Comunidades Autónomas y de éstas a los Ayuntamientos implicados, con el ejercicio presupuestario ejecutado en casi un 50%, que en consecuencia se quedan sin capacidad de implementar partidas económicas para atender las necesidades de las familias en materia de conciliación.

Además, es injustificable que, con presupuestos prorrogados en 2025, el Gobierno recorte, sin previo aviso, partidas que en anteriores ejercicios han venido destinando el mismo presupuesto. En concreto, 190 millones de euros desde su puesta en marcha en 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.02.232B.451 del Ministerio de Igualdad.

Código Seguro de Verificación	IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Fecha	21/05/2025 07:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA ALMANSA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Página	2/3





GRUPO MUNICIPAL POPULAR
DE GELVES

AYTO DE GELVES
ENTRADA
21/05/2025 07:21
4204

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Gelves, eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDOS:

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Gelves insta al Gobierno, a través de su Ministerio de Igualdad, a mantener la financiación íntegra y estable del 100% del Plan Corresponsables, sin recortes ni demoras, de forma que se garantice la continuidad de los programas iniciados desde 2021 y la tranquilidad de las administraciones públicas responsables de su ejecución, como es esta Corporación que participa de dicho Plan.

SEGUNDO. - Apoya la iniciativa presentada en el Congreso de los Diputados por el Grupo Parlamentario Popular, para solicitar que el Gobierno mantenga la financiación íntegra del Plan Corresponsables a las Comunidades autónomas, Ciudades Autónomas y Entes Locales.

TERCERO. - Dar traslado de estos acuerdos a la Vicepresidencia primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Igualdad, al Ministerio de Presidencia, a los Portavoces de los Grupos parlamentarios en Congreso y Senado y en la Cámara autonómica; y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Gelves, a 21 de mayo de 2025.

Fdo.: El Grupo Municipal Popular

Firmado por ***9886** MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA
(R: ****8502*) el día 21/05/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

Código Seguro de Verificación	IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Fecha	21/05/2025 07:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL CARMEN SANTA MARIA ALMANSA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S3SBCNE7KV3UCW44MPZTTGA	Página	3/3

